

Capítulo 5: Círculos temáticos

El MSP desarrolló la Campaña Salud para Todos para que sirviera de paraguas para las campañas y el activismo en torno a las áreas temáticas prioritarias. El papel de MSP es facilitar el proceso entre los activistas que se reúnen en cada Círculo Temático para fomentar la solidaridad, los intercambios, la creación de alianzas y las intervenciones y campañas conjuntas para construir un fuerte movimiento progresista por el derecho a la salud a nivel mundial, regional y nacional.

I. Coordinación:

Cada círculo temático tiene generalmente dos coordinadores. Los coordinadores son decididos por los miembros del círculo temático. Los círculos temáticos informarán al Consejo Directivo de su decisión a través del representante del programa en el Consejo Directivo.

- a. Los coordinadores son nombrados por un periodo decidido por el círculo, preferiblemente de tres años.
- b. Los círculos temáticos pueden decidir seleccionar más de dos coordinadores si esto facilita su funcionamiento. En tales casos, los dos coordinadores informados al Consejo Directivo seguirán siendo las personas nodales para la comunicación entre el círculo temático, el CD y la Secretaría mundial.
- c. El Secretariado Global administra los listservs (listados de correo) de los círculos temáticos. El círculo temático puede decidir qué miembro o miembros del círculo temático serán los propietarios y administradores de los listservs (listados de correo), además de los miembros del SG designados para apoyarles.
- d. Debe existir una fuerte relación y coordinación entre los círculos temáticos, el SG y el CD. Los círculos temáticos están representados en el CD por el representante de la Campaña Salud para Todos (HFAC, por sus siglas en inglés). El representante de la HFAC debe coordinarse con el Coordinador Global y el Secretariado Global y los círculos temáticos. El Secretariado Global apoyará al círculo temático y al representante del HFAC en el funcionamiento y el seguimiento cotidianos.

II. Participantes/miembros:

1. Cualquier persona que participe en el grupo electrónico/listserv del círculo temático se considera miembro del mismo. El nivel de compromiso de los distintos miembros puede variar. Si un grupo temático lo desea, los coordinadores pueden preguntar a los miembros que han permanecido en silencio si desean continuar, y descartar los nombres de aquellos que comunican su falta de voluntad de continuar.
2. El círculo temático puede constituir un grupo central para apoyar a los coordinadores en el desarrollo del trabajo del círculo. También se espera que los coordinadores recurran a la experiencia de otros miembros en temas específicos, según sea necesario.
3. Se espera que los miembros del círculo sean consultados sobre las decisiones comunicadas como decisiones del círculo. Las decisiones pueden comunicarse y tomarse a través de la comunicación por correo electrónico. Cuando surjan asuntos

urgentes y se requiera una respuesta rápida, los coordinadores pueden tomar decisiones e informar posteriormente al círculo.

4. Los coordinadores deben responder a las peticiones de cualquiera de las estructuras de gobierno, programas u otros círculos temáticos en nombre del círculo.
5. Los activistas del MSP pueden unirse a un círculo temático mediante cualquiera de las tres opciones siguientes
 - expresando su interés a su coordinador nacional o regional, que lo recomendará a los coordinadores de los círculos temáticos.
 - expresando su interés a la persona de contacto de su red afiliada o de los programas de MSP de los que han formado parte, que a su vez los recomendará a los coordinadores de los círculos temáticos.
 - ser propuesto y secundado por dos miembros cualesquiera del círculo temático.
6. En caso de que haya objeciones a la incorporación de alguien, el Coordinador Global y/o los copresidentes mediarán en un debate para llegar a una conclusión.
7. Se añadirán nuevos miembros al grupo electrónico.

III. Funciones de un círculo temático:

Los círculos son libres de emprender las actividades que deseen. La directriz general es que las iniciativas colectivas de los miembros de un círculo temático tienen más probabilidades de surtir efecto.

Hay dos actividades obligatorias para un círculo temático:

a) Actualizar el contenido de su página web. Es deseable que la mayor parte del contenido de la portada del grupo temático no tenga más de tres meses de antigüedad. Para poner en la página web cualquier actividad o artículo relevante, los coordinadores pueden pedir ayuda a la persona designada en el Secretariado. Se espera que los grupos temáticos se apropien del contenido que se cuelga en la página web temática.

b) Presentar un informe anual del círculo temático al CD a través del representante del HFAC.

1. Un círculo temático puede realizar las siguientes actividades:

- a. Campañas sobre temas específicos relacionados con el círculo.
- b. Elaborar informes políticos, documentos de posición sobre cuestiones relevantes.
- c. Redactar declaraciones para su consideración por el CD. Los grupos temáticos no pueden hacer declaraciones en nombre del MSP. Se espera que el CD responda en un plazo determinado.
- d. Contribuciones a los demás programas globales del MSP (Observatorio de la OMS y gobernanza de la salud mundial, Observatorio de Salud Global (GHW por sus siglas en inglés), Universidad Internacional de la Salud de los Pueblos (IPHU, por sus siglas en inglés)).
- e. Seminarios web, plataformas de debate.

IV. Financiación:

Los círculos temáticos pueden recaudar recursos que puedan apoyar el trabajo del círculo. Dichas instancias deben ser compartidas y coordinadas con el Secretariado Global.

El CD podría aportar recursos iniciales para el trabajo de los círculos temáticos en función de la disponibilidad de fondos.

Todo proyecto financiado está sujeto a la orientación general del CD, la CoCo y el Comité de Finanzas del MSP para la gestión financiera. Está sujeto a las políticas del Manual del MSP, como las políticas de recaudación ética de fondos, de género y de reparación de agravios del MSP.